



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 071 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 102-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 826797-2014/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/ORSyL-ehv; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, y la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prorroga hasta el 31 de diciembre del 2013 la vigencia del Artículo 3° de la Ley N° 29608, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público; mediante Resolución Gerencial General Regional N° 825-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de setiembre del 2013, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para Liquidar y Transferir por oficio Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión iniciados y concluidos al 31 de diciembre del 2009, con la finalidad de garantizar y optimizar la verificación física, recepción, liquidación, transferencia y cierre de las obras de infraestructura ejecutadas por el Gobierno Regional Huancavelica, acción que permitirá efectuar el saneamiento contable de la cuenta Edificios y Estructuras;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través de los documentos del Visto, informa sobre las obras ejecutadas y concluidas por el Gobierno Regional en el ámbito de la Provincia de Huaytará que a la fecha se encuentran pendientes de recepción y liquidación, siendo necesario la conformación del Comité de Recepción y Liquidación de Obras por Oficio, para dar cumplimiento al Plan Operativo de Actividades para Liquidar y Transferir por oficio Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión iniciados y concluidos al 31 de diciembre del 2009, y la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica", por lo que se emite el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de las Obras por Oficio, de las obras ejecutadas en el ámbito de la Provincia de Huaytará:**

- 1) Construcción Aula I.E. N° 22129 Huayanto – Distrito de Quito Arma.
- 2) Construcción C.E. N° 22127 Chocorvo – Arma, Distrito de Quito Arma.
- 3) Instalación Sistema de Desague Huayacundo Arma.
- 4) Construcción Aula I.E. N° 22106 Paccha.
- 5) Construcción I.E. N° 22558 Cuyahuasi – Huaytará.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. = 071 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2014

- 6) Intervención Infraestructura I. E. N° 353 Huaytara.
- 7) Rehabilitación Cerco Perimétrico CEP Huaytara.
- 8) Construcción Carretera Chaquitos Amaclle.
- 9) Mejoramiento de los Servicios de Atención Materna Infantil de los Establecimientos de Salud del Núcleo de Chocorvos Red – Huancavelica.
- 10) Rehabilitación Puente Colgante Obraje (contingencias).
- 11) Construcción de Aula I.E.P. N° 36709 San Juan de Chuñomana – Huaytara.
- 12) Construcción Muro de Contención Puente Chaca (Atención - Contingencias) – Huaytara.
- 13) Terminación Puente Colgante Santa Rosa de José Olaya.
- 14) Construcción Carretera Mina Cocharcas Ingahuasi, y
- 15) Construcción Carretera Quebrada Huamani.

Que estará integrado por:

Presidente	Ing. Zenón Arteaga Meléndez
Primer Miembro	C.P.C. Eleuterio Herrera Ventura
Segundo Miembro	Ing. Nolberto García Jiménez

**ARTICULO 2°.-** El Comité conformado desarrollara sus actividades de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica”, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Firma]*  
Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/igl